

# CÓMO HACER NEGOCIOS CON ECUADOR

## 2016

### 1. RELACIONES BILATERALES CON CHILE

#### 1. ACUERDOS Y/O TRATADOS COMERCIALES VIGENTES.

Ecuador, como parte de su inserción económica y financiera internacional, es parte suscriptora de la mayoría de los organismos multilaterales y regionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Banco Mundial (BM), la Corporación Andina de Fomento (CAF), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de Estados Americanos (OEA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), entre otros.

Asimismo, desde 2014 ha retomado sus relaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI), del cual se encontraba apartado por decisión propia. Es así como se han reanudado las misiones de evaluación, tanto desde la Sede como in situ y el mismo gobierno.

En lo que refiere a su inserción comercial, Ecuador no ha sido un activo suscriptor de acuerdos comerciales, aunque recientemente – dado el deterioro de su competitividad y la necesidad de generar divisas adicionales- ha modificado dicha política, mostrándose más activo.

Dentro de su primer círculo de interés, el área subregional, Ecuador forma parte de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), de la cual es miembro fundador, en 1969. En esta medida, forma parte de una zona de libre comercio con sus vecinos (Colombia y Perú) que – a su vez- se cuentan entre sus principales socios comerciales. Cabe recordar que Chile, también país fundador, pero se retiró de esta organización en 1976, durante la dictadura militar, reingresando solo como miembro asociado, en 2006.

En este marco subregional, y dado que Venezuela solo formó parte de la CAN hasta 2006, luego de que venció el plazo vigencia de las preferencias anteriores, Ecuador suscribió un protocolo de acuerdo marco que liberaliza el comercio bilateral. Cabe anotar, sin embargo, que el mencionado protocolo no se encuentra entre aquellos protocolizados en la ALADI, pero que – al parecer- es el que rige las relaciones económicas bilaterales.

En su calidad de miembro de la CAN, suscribe el ACE No. 59, conocido como el Acuerdo CAN-MERCOSUR, mediante el cual se crea a partir de julio de 2004 una zona de libre comercio entre los países firmantes, en el cual se establece un cronograma de liberalización gradual que terminaría en 2019.

En un segundo nivel, se cuentan los acuerdos vigentes suscritos en el marco de la ALADI, denominados de Alcance Parcial (AAP) o de Complementación Económica (ACE), dentro de los cuales se destacan los siguientes:

Acuerdo de Alcance Parcial con México (AAP No 29), suscrito el 31 de mayo de 1993, que cuenta con varios protocolos adicionales en los que se incorporaron nuevas preferencias, se revisaron y actualizaron las ventajas otorgadas en las listas nacionales bilaterales y la lista de ventajas no extensivas a favor del Ecuador.

Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica con Cuba (ACE No. 46), suscrito el 10 de mayo del 2000 siendo sus objetivos fortalecer el intercambio comercial recíproco mediante otorgamiento de preferencias arancelarias y no arancelarias.

Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica, CAN-MERCOSUR (ACE No. 59), suscrito en octubre 18 del año 2004 y en vigencia en abril de 2005, que establece un marco jurídico e institucional de cooperación e integración económica y física que contribuya a la creación de un espacio económico ampliado que tienda a facilitar la libre circulación de bienes y servicios, así como la plena utilización de factores productivos, en condiciones de competencia mediante la expansión y diversificación del intercambio comercial y la eliminación de las restricciones arancelarias y las no arancelarias que afecten al comercio recíproco.

Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica con Guatemala (AAP No 42), suscrito el 15 de abril del año 2011 se establecieron preferencias arancelarias recíprocas a un número limitado de productos. Este acuerdo, suscrito con en el marco del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (TM 80), permite a los países miembros establecer acuerdos con otros países de América Latina.

Dentro del marco de la ALADI, Ecuador ha suscrito además otros acuerdos, de carácter regional, denominados Acuerdo de Alcance Regional (AAR), que abarcan al conjunto de los países suscriptores del TM 80, en los que se incluyen temas más específicos como Cooperación en Ciencia y Tecnología; en el Intercambio de Bienes Culturales; en Obstáculos Técnicos al Comercio, así como en otros relacionados con la adecuación de los procedimientos del mismo proceso de integración como los de Apertura de Mercados o referidos a la Preferencia Arancelaria Regional (PAR).

En la suscripción de acuerdos comerciales con el resto del mundo, aparte de los ya mencionados en el marco de la ALADI, Ecuador no ha suscrito acuerdos comerciales con otros países; es más, hasta hace muy poco no había sido parte de su estrategia de inserción internacional. De hecho, se retiró de las negociaciones con la UE, cuando Colombia y Perú avanzaron en dicho acuerdo (2012) y – por otro lado canceló el proceso que se estaba llevando con los Estados Unidos.

Esta estrategia se modificó durante 2014, cuando Ecuador comprobó que a partir de fines de 2016 perdería las preferencias de ingreso a ese mercado. Desde allí su objetivo ha sido ingresar a este acuerdo, denominado de “multipartes”, para lo cual ha urgido a sus vecinos a suscribir el protocolo de adhesión, que es la aceptación de estos para continuar las negociaciones. Al mismo tiempo, el país se encuentra negociando otros acuerdos, que se encuentran en estados menos avanzados: Entre ellos destacan Corea del Sur, Turquía, y algunos países de Centroamérica y el Caribe.

En lo que se refiere a las relaciones económico-comerciales entre Chile y Ecuador, éstas se profundizaron en 1994 por medio ACE N°32, denominado “Acuerdo Bilateral de Cooperación y Asistencia Mutua en Materias Aduaneras entre los Gobiernos de la República de Chile y la República del Ecuador”, en el cual se incluyeron varios protocolos adicionales y cuya profundización se inicia con negociaciones que culminan en 2007 con la suscripción de un Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE) que cuenta con cuatro pilares: político- social, económico- comercial; cooperación y cultural.

Con la entrada en vigor del ACE No 32 las relaciones comerciales bilaterales cuentan con la desgravación del universo arancelario que asciende al 97% de productos en el intercambio comercial bilateral, con sus respectivas listas de excepciones. En 2010, este acuerdo fue sustituido por el ACE No 65, actualmente vigente, que además profundiza en una serie de disciplinas comerciales, como obstáculos técnicos al comercio; normas sanitarias y fitosanitarias; normas de origen; asuntos aduaneros y solución de controversias. Se estipula también la incorporación de otras, aún pendientes, como comercio de servicios; inversiones y compras públicas.

Asimismo, Ecuador mantiene vigente con Chile un Acuerdo para evitar la doble tributación. No obstante, Ecuador denunció – en general- los compromisos adquiridos al amparo de los Acuerdos de Protección Recíproca de Inversiones.

## 2. COMERCIO BILATERAL CHILE-ECUADOR

### Chile: Principales Importaciones- año 2015

Nº	Producto	en miles de dólares
1	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	881.696
2	Bananas Frescas	55.549
3	Atunes en Conserva	28.977
4	Camarones, Langostinos y otros	18.131
5	Palmitos en Conserva	15.043
6	Piñas Frescas	11.909
7	Rosas Frescas	11.481
8	Grasas y Aceites Vegetales	9.404
9	Placas y Láminas de Polipropileno	8.038
10	Cocinas de Combustible Gaseoso	7.099
	Subtotal	1.047.327
	Resto	92.175
	<b>Total General:</b>	<b>1.140.102</b>

FUENTE: Ministerio de Comercio del Ecuador

### Chile: Principales Exportaciones – año 2015

Nº	Producto	(Miles US\$)
1	Preparaciones compuestas no alcohólicas para la fabricación de bebidas	64.775
2	Las demás manzanas variedad Royal gala, frescas	34.112
3	Productos Farmacéuticos	34.069
4	Otros Productos de Papel y Cartón	32.065
5	Materias Primas de Plástico	19.446
6	Harinas, Almidones y Derivados de Cereales	18.575
7	Maquinaria Eléctrica, Equipos y Partes	18.232
8	Conservas, Pulpas y Pastas de Frutas y Hortalizas	17.699

<b>9</b>	Sustancias Químicas Básicas: Abonos	13.263
<b>10</b>	Fabricación de Equipos de Transporte	12.989
	Subtotal	265.225
	Resto	189.062
	<b>Total General:</b>	<b>454.287</b>

FUENTE: PROCHILE, Subdepartamento de Información Comercial.

Las exportaciones chilenas a Ecuador se encuentran muy diversificadas, con una fuerte presencia de productos alimenticios, sean frescos o procesados, seguidos de otros productos manufacturados, entre los que destacan los siguientes sectores: metalmecánica, insumos para la salud, plástico y química.

Por su parte, las importaciones están concentradas en petróleo y derivados, seguida de otros productos alimenticios, sean frescos o manufacturados. Lo característico de 2015 es la pérdida de presencia relativa del petróleo y sus derivados, alcanzando solo al 77% del total. Ello debido, en lo fundamental, a la caída de los precios internacionales.

### 3. RANKING DE CHILE COMO SOCIO COMERCIAL DEL ECUADOR: ALGUNOS INDICADORES 2015.

Indicadores 2015

Lugar exportaciones totales	24
Lugar exportaciones no cobre	19
Participación en exportaciones totales	0,7%
Participación en exportaciones no cobre	1,4%
Lugar importaciones de Chile	11
Participación en importaciones totales chilenas	1,9%

FUENTE: PROCHILE: Subdepartamento de Información Comercial

### 4. OPORTUNIDADES COMERCIALES PARA LOS PRODUCTOS CHILENOS (POR SECTOR)

Por diversas razones, los productos chilenos cuentan con importantes oportunidades en el mercado ecuatoriano. En primer lugar, existe un flujo de comercio de larga data – en marcado en las relaciones bilaterales- dentro del cual los productos (y los empresarios chilenos) han logrado posicionarse como proveedores confiables y competitivos. En segundo lugar, la liberación de aranceles a más del 97% de los productos chilenos incorporados en el acuerdo bilateral, abrió nuevos espacios de competitividad para la oferta exportadora de Chile, en especial frente a países que no cuentan con este instrumento. En tercer lugar, la profundización del acuerdo comercial – con nuevas disciplinas- ha generado un marco legal que ha contribuido a mejorar la certidumbre en este mercado. Finalmente, y no menor, es la

ventaja competitiva que han alcanzado las empresas chilenas como resultado de la amplia inserción internacional que enfrenta el país.

Por otro lado, los cambios ocurridos en las políticas económicas internas son también un elemento a considerar; en particular, parecen relevantes, aquellos que se han llevado adelante en el transcurso del último año. Nos referimos a la apertura del gobierno para incorporar en su estrategia de desarrollo las denominadas “alianzas público-privadas” (que apoyan la participación del sector privado en proyectos conjuntos).

También se debe considerar la definición gubernamental para abrir los “sectores estratégicos” a la inversión privada nacional e internacional, dentro de los cuales se encuentran obras de infraestructura, industria y minería (oro y cobre). Si bien lo anterior, no corresponde directamente a actividades comerciales, genera ámbitos de acción para empresas que cuenten con experiencia y ventajas competitivas en los respectivos sectores. Lo anterior no va en contradicción con subrayar que el mercado ecuatoriano actualmente se encuentra estancado, debido a las restricciones macroeconómicas que está enfrentando el país; es más, todo parece indicar que esta tendencia se mantendrá, por lo menos, en los próximos 18 meses. Esto se ha manifestado en una caída de la demanda interna que, en las importaciones, se ha traducido no sólo en bajas sino que, en la ampliación de los obstáculos de ingreso, sean técnicos, administrativos y de otra índole que han afectado el acceso al mercado y, por tanto, el clima para hacer negocios.

En este marco, los principales sectores ecuatorianos en los que se encuentran oportunidades comerciales para la oferta chilena de bienes y servicios serían los siguientes:

#### **Proveedores para la Acuicultura**

Esta es una línea de negocios que se ha iniciado, pero que debe ser reforzada. En especial, considerando que existe una complementariedad que deriva de las ventajas competitivas alcanzadas por la industria en Chile y, por otro, por la necesidades de las empresas locales.

En tal sentido, se ha detectado un espectro amplio de negocios relacionado con toda la cadena de producción que puede incluir hasta la producción de embarcaciones pesqueras.

Dentro de lo anterior, lo que parece más relevante está en las mejoras en las técnicas de cultivo, ya sea con la adquisición de equipos especializados, la utilización de insumos y la aplicación de técnicas

utilizadas especialmente en la industria del salmón que pueden ser adoptadas en los cultivos de camarones y peces.

Hasta ahora la experiencia ha sido amplia y, entre otros factores se ha beneficiado de las relaciones surgidas a partir de la Feria Aquaexpo, que debería ser considerada como parte del trabajo permanente de esta Oficina Comercial.

### **Proveedores para la Minería.**

Algo similar ocurre en este caso, con la diferencia de que – hasta el momento por razones de política interna- este no había sido un sector priorizado. No obstante lo anterior, a partir de 2015 se crea el Ministerio de Minería y el gobierno inicia una agresiva campaña para colocar en el mercado su cartera de “proyectos estratégicos” (entre ellos la explotación de recursos mineros en gran escala (oro, plata y cobre principalmente).

En tal sentido, si bien se abre la posibilidad de participar en tales proyectos con inversiones, en especial de Codelco, la exploración explotación de estos recursos abren un nuevo espacio para proveedores de insumos y servicios para la minería, en los cuales Chile cuenta con ventajas competitivas, tanto en la provisión de servicios, insumos y equipamientos para la realización de actividades colaterales. Al igual que en el caso de la acuicultura, este es un espacio que abre perspectivas interesantes para las grandes, medianas y pequeñas empresas y que se puede apoyar en el trabajo de la Oficina Comercial y de los contactos que se generen en la Feria Expominas, una de las más importantes que se realizan actualmente en el Ecuador.

### **Construcción.**

En años anteriores se había destacado este sector, en especial dado su dinamismo. No obstante, los cambios ocurridos a nivel macroeconómico han introducido una variante en este sentido. Si bien este es un sector que debe ser considerado por su peso específico en la economía, se deben considerar las especificidades de la demanda.

Específicamente y a raíz del terremoto ocurrido el mes pasado en la Costa del país, el gobierno se encuentra estudiando el proceso de reconstrucción a partir de un nuevo paradigma constructivo, cuyo centro serían las soluciones populares en madera prefabricada.

Este no es un cambio menor puesto que tiene que ver con aspectos culturales en los que se privilegia la construcción basada en bloques y cemento, que han demostrado ser muy vulnerables a los eventos sísmicos.

La experiencia chilena, su competitividad y esta nueva política serían un nuevo ámbito que se abriría para empresas del sector, sea de la construcción propiamente tal como de aquellas que puedan proveer de insumos para tales procesos, en especial madera tratada para estos fines.

### **Servicios varios.**

La economía ecuatoriana se encuentra en una situación delicada, en especial la baja diversificación de sus exportaciones, centrada en *commodities*, y las dificultades de competitividad que enfrenta para ampliar su canasta exportadora y el acceso a nuevos mercados.

En ese marco, la experiencia de las empresas chilenas acostumbradas a trabajar en una economía abierta puede ser de gran utilidad para mejorar procesos, incorporación de tecnologías de apoyo a la producción que, en último término, permiten mejorar la productividad y la competitividad. Dentro de lo anterior, se pueden destacar áreas como servicios empresariales, medioambientales y educacionales, entre otros. También se destaca la oferta de software, en general.

**Servicios Empresariales:** en el marco antes mencionado, de mejora de la competitividad, las empresas locales requieren de apoyos para mejorar procesos administrativos, financieros, de manejo de flujos, entre otros, así como adoptar nuevas tecnologías que les permitan reducir costos. Dentro de ello se encuentran la capacitación, y por otro lado, diferentes programas y *softwares* destinados a mejorar el uso de los recursos productivos.

**Servicios Medioambientales:** En el marco de los programas gubernamentales orientados a reforzar la responsabilidad social empresarial, el mercado ecuatoriano presenta una amplia gama de oportunidades para la oferta de servicios medioambientales; en especial en sectores como minería, energía, sector sanitario, agroindustria, entre otros.

De esta manera se están desarrollando proyectos medioambientales y la experiencia de Chile aparece como un referente en proyectos y transferencia de tecnologías en áreas como: huella hídrica, huella de carbono, mecanismos de producción limpia, bonos de carbono, remediación ambiental, pasivos

mineros. Asimismo, el Gobierno ecuatoriano a través del Ministerio del Ambiente promueve la producción más limpia y sustentable en los procesos productivos de las empresas, tanto públicas como privadas. Esto puede abrir un mayor campo de acción para empresas chilenas en la búsqueda de nuevos negocios con empresas locales a través de contratos de representación y alianzas estratégicas

**Servicios Educativos:** El Gobierno se encuentra impulsando un nuevo modelo de sistema educativo en todos los niveles, en los que se prioriza la calidad del servicio. Entre otros factores se han incorporado programas de perfeccionamiento para los maestros, reformas a la malla curricular, rendición de pruebas y méritos de los maestros a nivel escolar y de bachillerato a nivel nacional, así como cambios en el nivel universitario, como rendición de exámenes de aptitud para la admisión a las Universidades, ampliación de líneas de crédito para estudios tanto a nivel nacional como internacional y, en otro nivel, modernización de los centros de educación y universidades. De la misma manera, se han establecido nuevos requisitos para dictar cátedra en las universidades: estudio y formación de Doctorados.

Lo anterior, representa una clara oportunidad para la oferta de servicios chilena dado su posicionamiento, ventajas del lenguaje y cercanía geográfica del mercado. Esto, al menos, en dos sentidos: la oferta de estudios de postgrado, ámbito en el cual las Universidades chilenas se encuentran muy bien posicionadas, luego de haber llevado adelante programas de difusión que deberían ser sistematizados en el futuro. En especial cuando los recursos que destinaba el gobierno ecuatoriano se han reducido, tanto en monto como en el ámbito de estudios a financiar. Una segunda área de oportunidades refiere a la experiencia de empresas que brindan servicios a la educación, en especial para el manejo empresarial de este sector, incorporando las particularidades que tiene; entre otros, mejorar indicadores de rendimiento, control de asistencia, manejo de programas y calificaciones.

## 2. PROCESO DE IMPORTACIÓN

### 1. ARANCELES DE IMPORTACIÓN.

Las importaciones están sujetas al pago de derechos arancelarios ad-valorem. La determinación de la base imponible de los derechos arancelarios en las importaciones en el mercado ecuatoriano se

conforma de la siguiente manera: CIF (Costo + seguro + flete). Se exoneran el pago de derechos arancelarios las importaciones previstas en el artículo 27 de la Ley Orgánica de Aduanas (LOA)<sup>1</sup>.

Una vez obtenida la base imponible se podrán obtener los demás impuestos a parte del ad-valorem (Arancel Cobrado a las Mercancías) que deberá pagar el importador como: FODINFA (Fondo de Desarrollo para la Infancia), ICE (Impuesto a los Consumos Especiales), Salvaguardia por Balanza de Pagos, IVA (Impuesto al Valor Agregado) y el Impuesto a la Salida de Dividas.

Los niveles arancelarios en Ecuador varían desde un 5% hasta un 30%, con las debidas excepciones como por ejemplo el sector automotriz 40%, 3% (CKD).<sup>2</sup>No obstante los impuestos al comercio exterior que se aplicarán para el cumplimiento de las obligaciones tributarias aduaneras serán las que se encuentren vigentes a la fecha de presentación de la declaración a consumo.

Para conocer con exactitud el arancel a pagar en Ecuador revisar la información a través del Sistema de Arancel Nacional Integrado en el siguiente Link: <http://sice1.aduana.gob.ec/ied/arancel/index.jsp>

Actualmente rige una disposición por parte del Gobierno para establecer Aranceles Mixtos a la importación de calzados y partes, donde se cobra un 10% de arancel ad-valorem y USD \$6 por par de calzado).

Asimismo, se establece aranceles mixtos para los productos que se encuentran entre los Capítulos 61 'prendas y complementos (accesorios) de vestir, de punto', 62 'Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto' y 63 'Los demás artículos textiles confeccionados; juegos y trapos' (10% de arancel ad-valorem y USD \$5.5 por Kg. neto), excepto la subpartida 6307.90.30.00 'Mascarillas de protección'.

No obstante lo anterior, cabe anotar que en el caso de Chile, se encuentra en vigencia el Acuerdo de Complementación Económica ACE N°.65<sup>3</sup>, dentro del cual el 97% de los bienes del intercambio bilateral están exentos del pago de arancel. El 3% restante pertenecen a la lista de productos sensibles o Lista de Excepción (mayoritariamente productos agrícolas).

---

<sup>1</sup> Ley Orgánica de Aduanas (LOA) Link: <http://www.aduana.gob.ec/archivos/LEY-ORGANICA-DE-ADUANA-2007.pdf>

<sup>2</sup> CKD, partes y piezas utilizadas en la industria automotriz.

<sup>3</sup> Texto del Acuerdo ACE N° 65 Link: <http://rc.direcon.cl/acuerdo/796>

Sin embargo, a partir de marzo de 2015 se encuentran vigente la aplicación de sobretasas a las importaciones de todos los países, las cuales fluctuaban entre 5 y 45% adicional para un conjunto de 2.900 partidas. Esto ha afectado duramente a las exportaciones chilenas que en 2015 cayeron en 15%, en promedio, en tanto que las afectas a las salvaguardias lo hicieron en proporciones que llegaron hasta el 40%.

En relación a lo anterior, el compromiso del Ecuador ante la OMC era el establecimiento de dichas salvaguardias por un período limitado (15 meses), que vencía en junio de 2016. Dicho compromiso no ha sido honrado, tanto por el deterioro adicional de la balanza comercial como por los efectos del terremoto ocurrido en abril pasado. Debido a ello, si bien las salvaguardias afectan a un número menor de partidas y sus montos máximos son menores (40%), éstas se mantendrán vigentes hasta junio de 2017.

## **2.       NORMATIVAS**

El Organismo oficial que norma, regula y faculta el desenvolvimiento y actividades de comercio exterior en Ecuador es el Servicio Nacional de Aduanas de Ecuador (SENAE), bajo cuya responsabilidad se encuentran las leyes, procesos, notificaciones y procedimientos para el ingreso de bienes al estado ecuatoriano. Las normativas vigentes dentro de la Legislación Aduanera Ecuatoriana se enmarcan dentro de la Ley Orgánica de Aduanas que es la que regula las relaciones jurídicas entre el Estado y las personas que operan en el tráfico internacional de mercancías dentro del territorio aduanero.

Para información complementaria sobre procesos de importación, aranceles, resoluciones, boletines, normas ingresar a: <http://www.aduana.gob.ec>

## **3.       CERTIFICACIONES**

Para el ingreso de productos internacionales al mercado ecuatoriano, el importador u operador de aduana necesita presentar ante aduanas (SENAE)<sup>4</sup> el Certificado de Origen (cuando proceda), que servirá para acogerse a la liberación del pago de aranceles. El certificado de Origen es un documento que certifica que la mercadería ha sido producida en el país exportador y se lo utiliza para la

---

<sup>4</sup> SENAE Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador.

exoneración del pago de aranceles. Lo anterior es particularmente relevante para las importaciones provenientes desde Chile, debido al ACE suscrito entre ambos países.

Asimismo existen condiciones especiales o requisitos previos para el ingreso de productos internacionales al mercado ecuatoriano según el tipo de artículo y sector productivo que pertenezca.

Por ello, en lo que sigue, se detallan más organismos estatales que intervienen en los controles previos a la importación:

- **Agencia ecuatoriana de aseguramiento de la Calidad del Agro (AGROCALIDAD).**

Otorga permisos fitosanitarios para la importación de productos del reino vegetal, plantas, productos de uso y propagación agrícola; productos de la floricultura; productos de la molinería; grasas y aceites vegetales; y, algodón sin cardar ni peinar. Asimismo, se encarga de emitir los permisos zosanitarios para la importación de animales vivos, reproductores, remediadores, para uso suntuario, doméstico, deportivo o productivo; productos y subproductos de origen animal (carnes, despojos comestibles, leche, huevos, semen, pieles y cueros); alimentos zootécnicos; residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; y, alimentos preparados para animales. Lleva también el Registro de productos permitidos para la importación de plaguicidas químicos de uso agrícola; productos y medicinas de uso veterinario, vitaminas, antibióticos y vacunas; levadura de cultivo (sólo para productos veterinarios); levaduras muertas y microorganismos monocelulares muertos; aceites de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones, extractos de hígado y los demás extractos de glándulas; aceite de hígado de bacalao.

Para mayor información se debe ingresar a: <http://www.agrocalidad.gob.ec/>

- **Dirección de Control y Fiscalización del Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y psicotrópicas (CONSEP).**

Otorga permisos de importación para la introducción de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, precursores químicos y productos químicos específicos.

Para mayor información se debe ingresar a: <http://www.consep.gob.ec/>

- **Ministerio de Salud Pública del Ecuador (MSP).**

Otorga el registro sanitario para la importación de alimentos y bebidas procesados; medicamentos en general, medicamentos genéricos, drogas, reactivos, insumos o dispositivos médicos; productos higiénicos o perfumes; plaguicidas de uso doméstico e industrial; combustibles minerales; aceites minerales; ceras minerales; levaduras muertas y microorganismos monocelulares muertos; aceites de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones, extractos de hígado y los demás extractos de glándulas; aceite de hígado de bacalao.

También se requiere notificación sanitaria obligatoria para la importación de cosméticos, desodorantes y antitranspirantes; productos para higiene bucal y dental, productos para y después del afeitado; productos para el bronceado, autobronceadores y protección solar, registro de importación para sal de mesa (partida arancelaria: 2501.00.10.00), entre otros.

Por otro lado, el MSP ha participado activamente en la elaboración del “Reglamento Sanitario de Etiquetado de Alimentos Procesados para Consumo Humano”, el cual fue aprobado a fines de 2013 y en plena vigencia a partir de mayo de 2014.

Este reglamento dispone que, en los productos antes mencionados, además de la descripción anterior, se incorpore un semáforo con los contenidos de grasas, azúcar y sal, distinguiendo si son inexistentes, bajos, medianos o altos.

Para mayor información se debe ingresar a: <http://www.msp.gob.ec/>

- **Dirección de Logística del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.**

Otorga la autorización de importación para la importación de armas, municiones, explosivos, artículos para fuegos artificiales, armas químicas, tanques y navíos de guerra. Cabe anotar que actualmente está prohibido importar armas en Ecuador, potestad exclusiva de las Fuerzas Armadas.

Para mayor información se debe ingresar a:

[http://www.ccfaa.mil.ec/site/index.php?option=com\\_content&view=article&id=101&Itemid=162](http://www.ccfaa.mil.ec/site/index.php?option=com_content&view=article&id=101&Itemid=162)

- **Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO).**

Otorga licencia de importación para el ingreso de sustancias que dañan la capa de ozono; motores de aviación y de propulsión de barcos remanufacturados; parte de motores; y, registro de importación para el ingreso de sales, textiles y calzado.

Desde hace un tiempo se han ampliado sus atribuciones, al menos en dos sentidos. Tiene a su cargo el registro de importadores, a través del cual otorga licencias para realizar esta actividad comercial.

Del mismo modo, ha sido el organismo que define las cuotas de importación, que se han puesto en vigencia desde 2013 como una forma de combatir la salida de divisas y el déficit de balanza comercial.

Por último, es parte del COMEX (Consejo de Comercio Exterior), que es el organismo interministerial que pone en práctica las medidas de comercio exterior, como las ya mencionadas cuotas y salvaguardias.

Para mayor información se debe ingresar a: <http://www.mipro.gob.ec> y también al <http://www.comex.gob.ec>

- **Ministerio de Transporte y Obras Públicas**

Otorga permisos de importación para el ingreso de remolques y semirremolques. Cabe anotar que, salvo circunstancias muy definidas, no está permitido el ingreso de maquinaria usada. La excepción es cuando esta forma parte de un proyecto, en el cual puede ser internada temporalmente.

Para mayor información se debe ingresar a: <http://www.obraspublicas.gob.ec>

- **Agencia Nacional de Regulación de Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA)**

Este organismo, que reemplazó en sus funciones al Instituto Izquieta Pérez, se ocupa de analizar la gestión de riesgo de los productos de consumo humano, así como de los establecimientos que están sometidos a esta normativa.

Frente a este organismo es que los importadores deben tramitar las autorizaciones para ingresar productos de consumo masivo, sean medicamentos en sus diversas presentaciones y usos, productos de higiene doméstica y personal, plaguicidas, entre otros.

Finalmente, cabe anotar que este organismo es el que controla la aplicación de las normas de etiquetado en todas sus dimensiones.

Para mayor información se debe ingresar a: <http://www.controlsanitario.gob.ec/normativa-vigente/>

- **Ministerio de Agricultura, ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP).**

Tiene a su cargo la lista de productos para los cuales se aplica la autorización previa para las importaciones del sector provenientes de países no miembros de la CAN.

Para mayor información se debe ingresar a: <http://www.magap.gob.ec>

- **Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN).**

Otorga certificado INEN-1 para la importación de productos sujetos a normas y reglamentos técnicos, cuando el monto de la importación sea superior a USD \$2.000, excepto para el caso de los textiles, confecciones y calzado, que no se sujetarán a dicha limitación de valor.

Desde 2013 el gobierno ha puesto en práctica un proceso de actualización y modernización de las normas técnicas que, si bien está orientado a proteger a los consumidores y la salud de la población, se ha transformado en un obstáculo al comercio.

De hecho, las empresas chilenas – y en general- han debido someterse al cumplimiento de estas normas que muchas veces no se pueden cumplir (por razones económicas o técnicas) y que, además, tienen como requisito previo la suscripción de un convenio con el MIPRO para reducir las importaciones.

Todo lo anterior a pesar de la suscripción del Protocolo de Cooperación en entre ambos países, en abril de 2015, el cual no ha tenido los efectos esperados en facilitar los flujos comerciales.

Para mayor información se debe ingresar a: <http://www.inen.gob.ec>.

También a: <http://apps.normalizacion.gob.ec/filesserver/2016/RE-RE-05-Estado-PRTE-RTE-INEN-2016-04-27.pdf>

- **Instituto Nacional de Pesca.**

Solicita registro sanitario unificado para preparaciones para alimentación de animales, registro sanitario unificado, como documento alternativo de control previo para la importación de vitaminas y reproductores de trucha arco iris y otras especies de salmónidos.

Para mayor información se debe ingresar a: <http://www.inp.gob.ec>

- **Subsecretaría de Acuicultura.**

Solicita autorización de importación para la introducción de especies bioacuáticas en cualquiera de los estados de su ciclo biológico.

Para mayor información se debe ingresar a: <http://www.acuicultura.gov.ec>

La importación de los productos que cuenten con el correspondiente documento de control previo, no están sujetos a otros procedimientos de autorización o licencia de importación, adicionales distintos a los procedimientos aduaneros.

#### 4. ETIQUETADOS

En este caso, el etiquetado se limita a los productos alimentarios procesados.<sup>5</sup>

Los envases para los alimentos deben tener visible una etiqueta impresa o estampada con ciertos requerimientos mínimos, y que se detallan a continuación:

Las etiquetas deben incluir nombre de la empresa, dirección y teléfono, número de registro de la empresa, país de origen, unidad, peso neto, y registro de sanidad (cuando sea requerido). Para el reglamento del semáforo, ver MSP y ARCSA, en párrafos anteriores.

No están permitidas etiquetas que contengan palabras, fotografías u otras representaciones gráficas presentando al producto con propiedades medicinales, terapéuticas, preventivas, curativas, nutricionales, o con características especiales; en especial aquellas que puedan distorsionar la real naturaleza, origen, composición o calidad del producto.

Cuando un producto (alimento) es muy pequeño y no es posible de mostrar toda la información requerida en una etiqueta, esa información debe presentarse en un envase más grande, conteniendo varias unidades del producto, detallando el contenido neto en unidades del Sistema Internacional. Este es el caso de los caramelos, chocolates, y de la mayoría de los productos de confitería.

Los productos importados pueden tener etiquetas en idiomas distintos al español, preferentemente con su traducción al español, en la misma forma y caracteres, además de contener todos los requerimientos previamente enunciados.

---

<sup>5</sup> Requerimientos generales: El Código de Salud, la Ley de Registro Sanitario, la Regulación de los Alimentos, y el Standard Técnico NTE INEN 1334-1, establece los requerimientos de etiquetado para los productos alimentarios procesados.

Dado que los productos tienen que ingresar al país con su presentación final, es recomendable que las etiquetas sean aprobadas antes de realizar la exportación.

Por otra parte, el reglamento para el Manejo de los Desechos Sólidos, determina que cualquier etiqueta debe promover el reciclaje, recuperación o reutilización del envase o contenedor. Los estándares ecuatorianos (INEN) están basados, principalmente en lo estipulado por el Codex Alimentarius y la FDA (Food and Drug Administration) de Estados Unidos, incluso se estipula que de no existir una normativa nacional para un determinado producto se aplicará el estándar norteamericano.

**Información nutricional en el etiquetado:** El reglamento técnico NTE INEN 1334-2, hace referencia a un mínimo de requerimientos para la información nutricional en el etiquetado de alimentos procesados, ofrecidos como tales para la venta. Este reglamento reúne la declaración de nutrientes, y explica que la información nutricional complementaria es opcional, sin embargo deben detallar sus ingredientes en el orden de acuerdo a su proporción de composición.

La base de este estándar es el Codex Alimentarius y la FDA, en tanto que las recomendaciones para el consumo diario de productos, están basadas en los estándares de la FAO/IHO.

**Excepciones y disposiciones especiales con respecto a las obligaciones del etiquetado para los alimentos:**

- Alimentos que contengan cantidades insignificantes de nutrientes: Se definen así como los que permiten una declaración de “cero”, excepto por los valores totales de carbohidratos, proteínas y fibras dietéticas, para los cuales se define como cantidad insignificante “menos de un gramo”.
- Ejemplos de productos exentos son el café de grano, hojas de té, té soluble y café sin endulzar; vegetales deshidratados para condimentar, extractos de sabores y colorantes para alimentos.
- Suplementos dietéticos: Esta excepción no se aplica para los suplementos dietéticos en forma de alimento convencional, como lo son los cereales para el desayuno. Estos productos están sujetos a todos los requerimientos específicos en NTE INEN 1334-2.

- Alimentos envasados: Estos productos sólo están exentos si son embarcados a granel y no están destinados a la venta directa al consumidor. Por ejemplo, maíz dulce a granel para ser re-ensasadado y vendido como mezcla vegetal.
- Alimentos frescos: También están exentos los alimentos frescos (frutas y vegetales frescos) y los productos del mar (pescados y mariscos frescos o congelados).

## 5. TRÁMITES ADUANEROS

El importador habilitado como tal o agente de aduana debe realizar y tramitar la Declaración Aduanera de Importación (DAI) de manera electrónica a través del nuevo sistema aduanero ECUAPASS, adjuntando los siguientes documentos (física o electrónicamente):

- Factura comercial original.
- Certificado de Origen (cuando proceda)
- Documentos que el SENA E o el organismo regulador de Comercio Exterior considere necesarios.

Una vez aceptada la transmisión electrónica de la Declaración Aduanera de Importación (DAI) en el ECUAPASS, se le asignará un número de validación (refrendo) y se determinará el canal de aforo mediante la aplicación de criterios de análisis de riesgo, pudiendo ser este físico, documental o automático (canal verde).

Según la ley Orgánica de Aduanas en Ecuador en las importaciones, la declaración se presentará en la aduana de destino, desde 7 días antes, hasta 15 días hábiles siguientes a la llegada de la mercadería.

Si no se sigue estos parámetros las mercancías caerán en abandono tácito. Actualmente la Aduana de Ecuador tiene el mecanismo de Despacho Anticipado para reducir los tiempos de desaduanar.

Finalmente, cabe anotar que las modificaciones y regulaciones de importación serán expedidas por el Consejo de Comercio Exterior (COMEX) o por el directorio de la SENA E.

### 3. CLAVES PARA HACER NEGOCIOS

#### 1. CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

Ecuador es un país de contrastes, conformado en cuatro regiones bien marcadas (Sierra, Costa, Amazonía y Galápagos), cada una con sus peculiaridades económicas, sociales y culturales. Cabe recordar que desde el año 2000 la economía ecuatoriana ha seguido marcado por la dolarización, que ha contribuido a la estabilidad económica alcanzada durante los últimos años. También ha jugado en ello que sus principales productos de exportación han alcanzado precios extraordinarios. Hasta 2014, según datos de la CEPAL<sup>6</sup>, la economía ecuatoriana se encontraba entre los países con mejor desempeño económico de Latinoamérica. La inflación es de un dígito y es más baja que el promedio de América Latina.

Hasta dicho año el petróleo jugó un rol muy importante en la economía y sustentabilidad del esquema de dolarización en Ecuador, representando más de la mitad de sus exportaciones y contribuyendo con más del 15% del Producto Interno Bruto (PIB). Lo anterior se modificó drásticamente desde fines de 2014, cuando sus precios se empezaron a deteriorar rápidamente, lo mismo que algunos de sus principales productos de exportación. Ello ha llevado a un cambio en la composición de las importaciones, en las que las no tradicionales han ganado terreno y a un fuerte deterioro de la dinámica económica (en 2015 el PIB se mantuvo casi estancado).

Asimismo, el PIB del Ecuador cuenta con importantes actividad en sectores como: comercio al por mayor y menor, construcción, sector industrial y una de las actividades más dinámicas de los últimos años, como son los servicios bancarios y financieros que han mantenido tasas de crecimiento reales por encima del crecimiento de la economía durante los últimos 7 años.

En todas estas actividades, básicamente dedicadas al mercado interno se presentan oportunidades para nuevos negocios para empresarios chilenos, sean por la vía de exportaciones como de inversiones. No obstante, ambas presentan limitaciones derivadas de la política económica seguida y de la recesión que afecta al país, y que se mantendrá por el próximo bienio.

---

<sup>6</sup> CEPAL. Comisión Económica para América Latina.

En lo comercial, estas restricciones refieren a la falta de divisas y se han traducido en las sobre tasas a las importaciones impuestas desde marzo de 2015. Si bien éstas eran temporales, por 15 meses, se han renovado hasta junio de 2017 solo incluyendo algunos ajustes menores.

Sus efectos sobre las exportaciones chilenas han sido importantes; de hecho, en relación a 2014, el año pasado sufrieron una reducción del 15%, en línea con lo sucedido con las destinadas a América Latina. No obstante, las salvaguardias antes mencionadas, que afectaron a alrededor del 70% de nuestras exportaciones, generaron reducciones mucho mayores en los productos afectados por esta medida; estas van del 25 al 35%.

En cuanto a las inversiones, el Ecuador ha sido un destino marginal para Chile, no superando los US\$ 400 millones. Esto puede tener varias explicaciones, entre ellas que este es un mercado pequeño y, además como se verá, una economía con una apertura al exterior relativamente limitada. Por otra parte, hay elementos de la política económica que atentan contra un clima de negocios más estable, como son los cambios normativos que se han introducido y la fuerte presencia directa del estado en la actividad económica. Esto hace que el Ecuador sea percibido como un mercado poco atractivo, lo cual esconde las potencialidades que otorga su menor desarrollo relativo y, por tanto, las potenciales ventajas para el empresariado chileno para desarrollar negocios.

Entre las fortalezas como mercado que tiene Ecuador, mantiene una moderna infraestructura de comunicación vial, portuaria y aeroportuaria. Posee cuatro puertos estatales comerciales con algún grado de especialización: Guayaquil (el más importante y por donde se concentran el 65% del comercio exterior vía marítimo), Puerto de Esmeraldas, Puerto Bolívar y el Puerto de Manta. Varios de ellos en proceso de ampliación y modernización, lo cual también puede ser una oportunidad para inversiones chilenas, especializadas en el área.

En lo que al sector de bienes de consumo se refiere, los distribuidores ecuatorianos cuentan con una estructura de logística desarrollada, tanto en la Sierra como en la Costa. El mercado ecuatoriano ha estado basado en una estrategia comercial en que se busca ser competitivos por la vía precios. En ocasiones, cuando el poder de mercado lo permite, dicha estrategia utiliza la diferenciación de productos mediante la exclusividad o servicios adicionales.

Los canales de distribución, por ejemplo para el sector agroalimentario, se concentran básicamente en 2 supermercados siendo los principales el Holding Corporación Favorita (Quito) y Corporación El

Rosado (Guayaquil). Existen otras importadoras especializados como Ortiz & Jácome de Comercio (Cuenca), Tiendas Industriales Asociadas (Guayaquil), Almacenes Juan Eljuri (Cuenca), Dibeal (Quito), Almacenes Estuardo Sánchez (Guayaquil), Proesa (Quito), o Dispacif (Guayaquil) que comercializan determinadas líneas de productos: licores, conservas, confitería. Estas empresas tienen un alto poder de negociación, y el sector minorista es su principal clientela.

## 2. CARACTERÍSTICAS DEL CONSUMIDOR

El consumidor ecuatoriano ha seguido una constante, pero pausada evolución, priorizando segmentos especializados de compra como por ejemplo la tecnología, electrodomésticos, prendas de vestir y artículos de cuidado personal.

En relación al uso de las TICs<sup>7</sup> el número de usuarios de la Internet en Ecuador ha crecido en un 567% en los últimos ocho años. Asimismo, de los más de 14 millones de personas que habitan en Ecuador, un 85% tiene acceso a un equipo celular, gracias a la conexión de la red de fibra óptica que se encuentra administrada por la empresa Telefónica International Wholesale Services.

Existe un grupo de consumidores, más limitado, que no solamente fija su decisión de compra en la relación precio/beneficio, sino también en tendencias como la calidad, origen del producto, sustentabilidad, gustos y preferencias. No obstante, dadas las diferencias de precios con el mercado internacional, este segmento utiliza mucho las compras en el exterior, ligado a viajes, especialmente a los Estados Unidos, por lo que sus gustos y preferencias tienen mucha influencia de dicho país.

También influyen, entre otros, los fuertes flujos migratorios, la influencia cultural a través de los medios de comunicación y el cine, que han definido una relación histórica con ese mercado.

Finalmente, cabe anotar que existen diferencias marcadas de consumo entre las ciudades de la sierra y de la costa. Entre otros se puede mencionar el consumo del Vino. Mientras que en Quito se consume el 60% de los vinos importados, los jugos y refrescos son más demandados en las ciudades de la costa, fundamentalmente en Guayaquil.

---

<sup>7</sup> TICs: Tecnologías de la Información

### **3. CARACTERÍSTICAS DEL EMPRESARIO.**

A pesar de que en Ecuador se han impulsado cambios a nivel político, jurídico y económico, el empresario ecuatoriano tiene un perfil de emprendedor, pero se encuentra enmarcado por fuertes regulaciones que lo limitan.

Del mismo modo, de acuerdo a un estudio, cuenta con ejecutivos que cuentan con una formación académica importante, deben contar con estudios de alto nivel, en escuelas de negocios reconocidas, manejar al menos un segundo idioma, y su promedio de edad es 48 años. También debe estar conectado a las tecnologías de la información, estudios de mercados y familiarizado con el entorno político y social. Pese a lo anterior, la limitada competencia interna que enfrentan, permite que empresas como empresarios nacionales puedan competir con éxito en los negocios.

### **4. ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN**

El empresario ecuatoriano busca conseguir el máximo beneficio durante el proceso de negociación, por lo cual esta se convierte en una parte importante de la aproximación. Es costumbre proponer contra-propuestas, descuentos, u otros mecanismos. Se adoptarse a esta forma de negociar.

### **5. ESTRATEGIAS PARA INGRESAR AL MERCADO**

Lo más relevante es llevar adelante un eficiente proceso de inteligencia de mercado (estudios), búsquedas de contrapartes iniciales y desarrollo de visitas prospectivas. El mercado ecuatoriano se caracteriza por poseer contactos o actores claves para cada tipo de giro empresarial o sector productivo.

Es importante en conocer y analizar la conformación y estructura general y específica de la empresa o grupo empresarial con el que se va a conversar y, además, conocer su comportamiento y peso específico dentro de la economía.

Una de las razones que explican la necesidad de buscar socios empresariales locales es complementar las sinergias y acceder a las oportunidades de procesos de compra que permanentemente demanda las empresas del Gobierno. Como se ha mencionado, el rol económico directo del estado es muy relevante.

Esto ha llevado a intentos profundizar el Capítulo de Compras Públicas dentro del ACE N° 65, pero no se han registrado avances importantes.

Existe una presencia histórica de profesionales chilenos en el país, lo que se transforma en una ventaja competitiva para una empresa chilena nueva en establecer contactos empresariales y ser representadas en el mercado ecuatoriano. Es importante también conocer la situación legal y tributaria de las empresas en el mercado ecuatoriano, así como monitorear los diferentes cambios y normativas adoptadas, para estar alertas a las nuevas condiciones de acceso a mercado.

## 6. NORMAS DE PROTOCOLO EN REUNIONES DE NEGOCIOS

- Para las reuniones de negocios se acostumbra a dirigirse ante el empresario ecuatoriano enunciando su profesión. El ambiente de negocios es formal, pero al mismo tiempo personal. En los últimos años es muy común el intercambio de tarjetas de presentación en la formalización de la entrevista.
- Los empresarios por lo general visten de traje formal (terno) para las entrevistas o reuniones de trabajo. Esto también dependerá de la región del país y del sector productivo donde se realice los contactos; en la Costa la vestimenta es más informal (por ejemplo, el no usar corbata es más común).
- No se acostumbra a cerrar negocios en la primera cita. Es común, recurrir a un análisis con su equipo de asesores, inversionistas o accionistas para después tomar una decisión.
- Existe un grupo de empresarios que valoran más las relaciones personales y de confianza a través de la palabra. En todo caso, se aconseja siempre estar protegido los contratos, normas y leyes que amparen una negociación comercial.
- En general no se está habituado a la puntualidad en las reuniones. En tal sentido, es común retrasos, de más de 15 a 20 minutos. Aunque a nivel gerencial esta cultura está cambiando y es tomada en cuenta a la hora de hacer negocios.

- Es también común que cuando un empresario esté interesado en establecer negocios, se pueda pasar de una relación de entrevista formal a una netamente informal, pasando a temas más sociales. Esta es una forma de conocer el lado personal y de confianza que puede establecer con su contraparte.
- Por lo general, el empresario de la costa toma las decisiones más rápido los de la sierra. En tal sentido, se aconseja no invadir con temas de política nacional, recomendaciones de cómo hacer negocios y/o presiones para la finalización del proceso de negociación.
- El lenguaje en la negociación debe de ser formal, directo y preciso, sin faltar las condiciones atención, respeto y cordialidad.
- Por supuesto, una ventaja para avanzar en relaciones comerciales y de negocios con empresarios ecuatorianos es la imagen y experiencia que posee la compañía o empresa en el campo de sus actividades, sea regional o internacional.
- Finalmente, el empresario ecuatoriano tiene muy buenas relaciones históricas profesionales con sus pares chilenos, lo que se convierte en una ventaja competitiva respecto a otros países.

## 4. INFORMACIÓN ADICIONAL

### 1. ORGANISMOS RELEVANTES

#### **Sistema Nacional de Contratación Pública (Compras del Gobierno)**

Sitio web del sistema oficial de contrataciones públicas en Ecuador.

<http://www.compraspublicas.gob.ec>

#### **Banco Central del Ecuador.**

Página oficial del Banco Central del Ecuador, donde podrá encontrar información económica, financiera, reportes económicos y sectoriales, análisis de la economía ecuatoriana, comercio exterior, régimen de exportaciones e importaciones, bases de datos de importadores.

<http://www.bce.fin.ec>

**InvestEcuador.**

Cartera del Gobierno Ecuatoriano que crea las estrategias y propone las políticas sostenibles regionales y nacionales – a mediano y largo plazo – para incrementar la producción y competitividad del país.

<http://investecuador.ec>

**Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEX)**

Sitio oficial del Organismo que implementa políticas que impulsen el comercio exterior de Ecuador.

<http://www.comexi.gob.ec/resoluciones.shtml>

**Ministerio de Minería del Ecuador.**

Entidad encargada de propender al desarrollo sustentable del sector minero, facilitando, normando y promoviendo una actividad extractiva sustentable bajo la responsabilidad del sector privado

<http://www.mineriaecuador.com>

**Ministerio de Economía y Finanzas.**

Define y dirige la política económica y financiera de Ecuador. Contiene datos generales, bases legales, autoridades, reglamentos, leyes, entre otros.

<http://finanzas.gob.ec>

**Ministerio de la Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad.**

Coordina, impulsa, ejecuta y evalúa las políticas, estrategias y programas de producción, empleo y competitividad, para diversificar la producción y transformar el modelo productivo del Ecuador.

<http://www.mcpec.gob.ec>

**Ministerio de Recursos No Renovables.**

Ministerio encargado de regular el proceso de producción de recursos como: petróleo, minas, gas, publicando las normativas correspondientes.

<http://www.mrnrr.gob.ec>

**Organismo de Acreditación Ecuatoriano.**

Corresponde cumplir las funciones de organismo técnico nacional, en materia de la acreditación de evaluación de la conformidad para todos los propósitos establecidos en las leyes de la República, en tratados, acuerdos y convenios internacionales de los cuales el país es signatario.

<http://www.oae.gob.ec/>

**2. FERIAS INTERNACIONALES A REALIZARSE EN EL MERCADO****Feria Construye y Remodela 2016**

Webs: <http://www.exoplaza.ec/ferias/construyendo>

**Feria Aqua Expo 2016**

Web: <http://www.cna-ecuador.com/aquaexpo/>

**Feria Expominas 2016**

Web: <http://www.hjbecdachferias.com/>

**Feria del Libro de Quito 2016 (FIL)**

Web: <http://www.culturaypatrimonio.gob.ec/>